




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

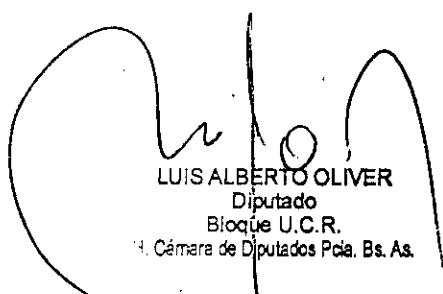
PROYECTO DE DECLARACION

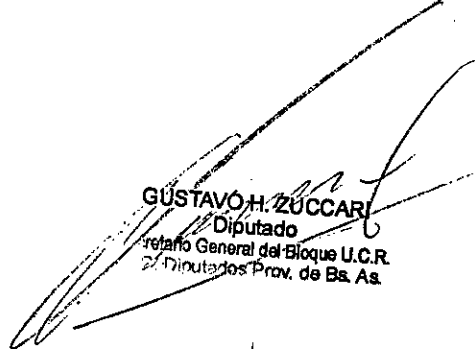
La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, los actos que se realizarán el día 17 de diciembre 2010, en conmemoración del 122 Aniversario de historia fundacional de la localidad Saavedra, partido de Saavedra


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. B.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial, los actos y festejos a realizarse el día 17 de diciembre del corriente año, en el marco de la celebración de 122 aniversarios de la localidad de Saavedra, partido de Saavedra.

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires, vende en 1.883, algunas leguas de tierra recientemente conquistadas en tiempos de indios, que llegando a pertenecer en carácter de propietario a Don Cecilio López, las sumaria a otras que había comprado con anterioridad y linderas, a la sucesión Plaza Montero. El 20 de Junio de 1.883 instala en ellas su estancia "La Cabaña".

Cede algunas tierras a requerimiento del ferrocarril que se está abriendo hacia Bahía Blanca, en virtud de la Ley Provincial del 22 de Noviembre de 1.887, que dispone crear Centros Agrícolas, circundando las estaciones de ferrocarril, donde no existan pueblos, dona parte de sus tierras y queda emplazada la "Colonia Ester".

Don Cecilio López designa al Agrimensor Don Cornelio Baca, para efectivizar la mensura de las tierras. Dicha mensura es aprobada por resolución del 17 de Diciembre de 1.888 y esa fecha se toma como fundacional.

En el año 1.891, en virtud de ser designada la Colonia como Cabeza de Partido, toma el nombre de Saavedra, posteriormente en 1.934, la ciudad cabecera de partido pasaría a la localidad de Pigüé.

La población fue creciendo en servicios, pero la cantidad de habitantes se mantiene estable. Es el típico pueblo de la comarca serrana. Sin duda, Saavedra es un sitio con historia, rico en instituciones... un lugar gestado con esfuerzo que mantiene sus tradiciones y costumbres.

Por más que resulte paradójico, caminando sus calles y hablando con su gente, Saavedra es capaz de ofrecernos una rica y llamativa historia que comienza en los tiempos en que el indio fue desplazado por el hombre blanco y que llega hasta la actualidad, en que distintos recursos turísticos se encargan de acercar al visitante para realizar decenas de actividades.

La Asesoría Histórica de la Provincia de Buenos Aires fijó como fecha de fundación el 17 de diciembre de 1888.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.